



DECRETO N° 32.

CHIGUAYANTE, 04 ENE 2017

VISTOS : Resolución Exenta N° 2408 del 05 de Julio de 2017 del Gobierno Regional de la Región del Bio Bio, que aprueba convenio de Transferencia de Recursos del proyecto “Construcción Plaza Sector los Boldos, Chiguayante”; El Decreto N° 1572 de fecha 22 de Agosto de 2017 que autoriza a llevar a cabo la Licitación Pública N°11/2017 “Construcción Plaza Sector Los Boldos, Chiguayante”; Decreto Alcaldicio N° 1809 de fecha 27 de Septiembre 2017 que declara inadmisibles las ofertas y desierta la Licitación Pública N°11/2017 “Construcción Plaza Sector Los Boldos, Chiguayante”; Decreto Alcaldicio N° 2292 de fecha 27 de Noviembre de 2017, que revoca el Decreto Alcaldicio N° 1809; Acta de Apertura y Evaluación de fecha 05 de Diciembre 2017 proponiendo la adjudicación al oferente Constructora HH SpA, Rut 76.687.243-3 en un monto de \$56.737.402(IVA Incluido); Ord N°982 de fecha 06 de Diciembre de 2017, mediante el cual Directora de Secplan sugiere adjudicar al oferente Constructora HH SpA, Rut 76.687.243-3, sugerido por la Comisión Evaluadora, con respectivo V°B° del Alcalde de la Comuna de Chiguayante; Acuerdo de Concejo N° 216-35-2017, que aprueba autorizar la adjudicación de la Licitación Pública N°11/2017 ID 2772-12-LP17 “Construcción Plaza Sector Los Boldos, Chiguayante”, al oferente Constructora HH SpA, Rut 76.687.243-3 en un monto de \$56.737.402(IVA Incluido); y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Aceptase la Oferta y adjudíquese la Propuesta Publica N°11/2017 ID 2772-12-LP17 “Construcción Plaza Sector Los Boldos, Chiguayante”, al Oferente Constructora HH SpA, Rut 76.687.243-3 en un monto de \$56.737.402(IVA Incluido) con un plazo de ejecución de 110 días corridos.
2. Impútase el monto señalado en la adjudicación del punto anterior a la cuenta Fondo de Administración 114.05.01.108.048 “FRIL Construcción Plaza Sector Los Boldos Chiguayante”.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/RDA/LAS/tzm

Distribución:

- * Alcaldía
- * Dirección Jurídica
- * Dirección de Control
- * Dirección de Finanzas
- * Secretaría Municipal
- * Dirección de Obras Municipal (ITO)
- * Secretaría Comunal de Planificación
- * Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 04 ENE 2017 HORA 11:40
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA